



Demandan etiquetar los impuestos a refrescos hacia salud

Asociaciones ven insuficiente el alza anunciada para 2026; empresarios calculan que se perderán 150 mil empleos

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Asociaciones civiles advirtieron que fue insuficiente y limitado el incremento de impuestos a refrescos, bebidas azucaradas y cigarrillos que el Poder Ejecutivo presentó en el Paquete Económico 2026.

Solicitaron al Congreso de la Unión subir los impuestos a 7 pesos por litro en el caso de las bebidas y 3 sobre los cigarrillos, como lo plantean organismos internacionales.

De aumentarse los impuestos deben estar etiquetados para destinarse a servicios de salud, dijeron representantes de El Poder del Consumidor, Salud Justa, Fundar Centro de Análisis e Investigación y la Red de Acción Sobre Alcohol (RASA).

Para el alcohol, la propuesta es cobrar cuotas específicas por litro.

El documento *Impuestos saludables, más recursos para la salud pública*, que elaboraron el Poder del Consumidor y Fundar señala que con esas cuotas se espera una reducción de 37.1% en el consumo para la bebida de cebada; 34.5% menos en vinos y 24.4% en destilados.

Con esos impuestos se desincentivará el consumo de ese tipo de productos que son la causa de

37.1%

LA REDUCCIÓN PREVISTA
en el consumo de la bebida de cebada con el mayor IEPs.

enfermedades como la obesidad y la diabetes, dijo el director de El Poder del Consumidor, Alejandro Calvillo.

“El impuesto a bebidas azucaradas es una recomendación de organismos de Naciones Unidas dedicadas a la salud, la infancia y alimentación. Es una recomendación de los organismos financieros internacionales, desde el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Fondo Monetario Internacional”, agregó.

Para el director de Salud Justa, Erick Antonio Ochoa, “son medidas fiscales con un objetivo de salud pública, reducir la carga de enfermedad asociados a estos productos”.

Control de aduanas

Sobre la posibilidad de que crezca el mercado negro de cigarrillos por subir el impuesto a 3 pesos por pieza, dijo que los países con gravámenes más altos “no necesariamente tienen

problemas con comercio ilícito, porque el control de las aduanas es sistemático, hay sanciones importantes para los funcionarios que dejen pasar elefantes en las aduanas”.

El representante de Fundar, Iván Benumea, explicó que si el impuesto a bebidas azucaradas sube a 7 pesos, caerá hasta 27% la venta de refrescos y se podrían recaudar 100 mil millones de pesos, es decir, 25 mil millones más de la propuesta de la Secretaría de Hacienda.

El representante de la Red de Acción Sobre Alcohol (RASA), Luis Alonso Robledo, señaló que “en México, el consumo de alcohol está relacionado con 41 mil muertes anuales y está vinculado a seis de las 10 principales causas de muerte”.

Pesará sobre el bolsillo

La Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb), indicó que el aumento al impuesto actual y al nuevo gravamen para las bebidas saborizadas provocará un alza de precios al consumidor de 10% a 15%.

“Se trata de un impuesto regresivo, los hogares de menores ingresos destinan tres veces más recursos proporcionalmente a los refrescos y bebidas saborizadas que los hogares de mayores ingresos”. ●